



**Dictamen de Adjudicación de la Licitación**

**Licitación por Invitación a cuando menos Tres Personas No.**

**SEOP-LIR-SESESP-010/2022**

LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal, Quintana Roo a 04 de julio de 2022.

**ANTECEDENTES**

1.- De acuerdo a lo previsto en el Artículo 22, Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, con fecha 13 de junio de 2022, la Secretaría convocó a la licitación por Invitación a cuando menos tres personas número SEOP-LIR-SESESP-010/2022, relativa a la contratación de la Obra Pública: **Construcción del edificio anexo B en el Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.**

2.- Con fecha 20 de junio de 2022, se llevó a cabo la visita al sitio de realización de los trabajos.

3.- Con fecha 22 de junio de 2022, se llevó a cabo la junta de aclaraciones.

4.- Con fecha 30 de junio de 2022, se realizó la Presentación y Apertura de Proposiciones, en la que participaron las siguientes empresas:

- AYCAS, S. DE R.L. DE C.V.
- MAYPE CONSTRUCCIONES EN GENERAL, S.A. DE C.V.
- ZUNAGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

5.- Realizada la Presentación y Apertura de Proposiciones, se aceptaron para su evaluación las proposiciones de las Empresas participantes.

6.- Una vez realizada la evaluación detallada y de conformidad con la Cláusula Décima Primera: **Causas expresas de desechamiento de las proposiciones que afecten directamente la solvencia de las mismas, Numeral 25;** de las Bases de esta Licitación, se desechan las propuestas de las siguientes empresas:

- En la evaluación económica se verificó que la empresa **AYCAS, S. DE R.L. DE C.V.**, presentó su propuesta después de I.V.A., con un importe mayor al considerado en el presupuesto base, por lo que su propuesta no es aceptable, se considera insolvente económicamente e inconveniente, lo que a juicio de la Secretaría puede comprometer el cumplimiento del desarrollo de los trabajos.
- En la evaluación económica se verificó que la empresa **MAYPE CONSTRUCCIONES EN GENERAL, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta después de I.V.A., con un importe mayor al considerado en el presupuesto base, por lo que su propuesta no es aceptable, se considera insolvente económicamente e inconveniente, lo que a juicio de la Secretaría puede comprometer el cumplimiento del desarrollo de los trabajos.

7.- Una vez aplicado lo establecido en la Cláusula Décima Tercera de las bases de la Licitación, a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas por la convocante, habiendo sido revisada la documentación presentada y comprobando que cumple satisfactoriamente con lo establecido en las Bases de la licitación y que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría, y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se califica como solvente la proposición de la siguiente Empresa:

LUGAR	EMPRESA	MONTO CON IVA	PLAZO DE EJECUCION
1°	ZUNAGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 1,978,903.62	DEL 11 DE JULIO DE 2022 AL 20 DE AGOSTO DE 2022

8.- Por lo tanto, considerando lo estipulado en el Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, se determina que el contrato respectivo se adjudique puesto que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, a la empresa: **ZUNAGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

9.- La firma del contrato y la presentación de las garantías correspondientes se llevará a efecto en la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental, el día 08 de julio de 2022 a las 10:00 horas.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, TRIGÉSIMO OCTAVO de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, 62 fracción II, 129 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, se testa la siguiente información: Nombre, Rubrica y Firma del Representante Legal, datos del INE, RFC, domicilio y datos del Acta Constitutiva.



**Dictamen de Adjudicación de la Licitación**

**Licitación por Invitación a cuando menos Tres Personas No.**

**SEOP-LIR-SESESP-010/2022**

10.- Los responsables de la evaluación de las proposiciones, así mismo de la emisión del dictamen, con las facultades que les confiere esta Secretaría, son los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce.

No.	NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO	FIRMAS
1	<b>Evaluó y Revisó:</b> Ing. José Guadalupe Velázquez Silva. Director de Licitaciones.	
2	<b>Responsable de la emisión del fallo:</b> Ing. Arq. María Rocío Peña Ramírez. Subsecretaria de Licitaciones y Control Documental.	

VERSIÓN PÚBLICA